

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



MOVIMIENTO PARA EL ALCANCE DE VIDA
INDEPENDIENTE
QUERELLANTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO,
QUELLERADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2019-0050

ASUNTO: Transferencia Vista
Administrativa

ORDEN

El 25 de agosto de 2021, las partes presentaron una *Moción Conjunta de Conversión de Vista Y Ampliación del Termino de Descubrimiento de Prueba* ante el Negociado de Energía en el caso de epígrafe. En síntesis, solicitaron un término adicional de 20 días para concluir el proceso de descubrimiento de prueba.

Así las cosas, las partes tendrán hasta el **24 de septiembre de 2021** para concluir el descubrimiento de prueba al amparo del Artículo VIII del Reglamento 8543. Igualmente, el Informe requerido por la Sección 9.01 (B) del Reglamento 8543 deberá ser presentado utilizando el sistema de radicación electrónica del Negociado de Energía en la siguiente dirección cibernética <https://radicacion.energia.pr.gov> en o antes del **1 de octubre de 2021**.

Finalmente, se **ORDENA** a las partes a comparecer a Vista Administrativa el **7 de octubre de 2021** a las **9:30am**. A su vez, se deja sin efecto la Vista Administrativa previamente señalada para el 31 de agosto de 2021.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón el 30 de agosto de 2021. Certifico además que hoy, 30 de agosto de 2021, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2019-0050 y he enviado copia de la misma: rgonzalez@diazvaz.law y a eadames@adameslaw.com.

Certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

Díaz & Vázquez Law Firm P.S.C.

Lcdo. Rafael E. González Ramos
PO Box 11689
San Juan, PR 00922-1689

Bufete Adames-Soto

436 Avenida Hostos
San Juan, PR 00918

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 30 de agosto de 2021.

Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria

